





Cuñat Edo, Vicente. A Rafael en su homenaje. En: *Estudios sobre el futuro Código Mercantil: libro homenaje al profesor Rafael Illescas Ortiz.* Getafe: Universidad Carlos III de Madrid, 2015, pp. 37. ISBN 978-84-89315-79-2. http://hdl.handle.net/10016/20975

Obra completa disponible en: http://hdl.handle.net/10016/20763



Este documento se puede utilizar bajo los términos de la licencia Creative Commons <u>Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0</u> España

A RAFAEL EN SU HOMENAJE

VICENTE CUÑAT EDO*

Al conocer el proyecto de este libro y desde la voluntad de participar en él, por el afecto y la amistad que me une a Rafael, me propuse trabajar sobre la cuenta corriente bancaria.

Elegí el tema desde la realidad de un contrato cuya regulación actual y su uso en el mercado no parece satisfactorio. Muy extendido en su uso, base y marco para prestaciones de distinta naturaleza, muy vinculadas con el mandato y susceptible de incluir prestaciones de difusos perfiles, no es objeto de una regulación global sino parcial. Todo ello desde su condición de contrato de adhesión, de ineludible concertación en estos momentos por la gran mayoría de los sujetos activos en el mercado. Resulta casi indispensable para el pago de impuestos, recepción de pensiones y nómina, pago de servicios y en su ámbito se generan prestaciones de muy distinta naturaleza.

Desde tales hechos hay que plantear la necesidad de un contenido legal mínimo, que atienda a lo que de necesario tiene este contrato para la mayoría de nosotros. ¡Se me quedó en proyecto!

El tema lo creí oportuno porque conecta con una preocupación constante de Rafael, la tensión entre libertad y regulación respecto de la que tantas veces ha tenido ocasión de instruimos y aquí la tensión es evidente.

De la proyección de Rafael da cuenta su obra, sus discípulos, su presencia en las tareas prelegislativas, dentro y fuera de nuestro país y el libro al que pretendo incorporarme con esta expresión de afecto, es una prueba de ello.

Con esta carta quiero expresar, algunos recuerdos y sobre todo mis sentimientos. Con Rafael, desde hace muchos años, he disfrutado de su agudeza, de sus conocimientos, su cordialidad y de muchas inquietudes compartidas. No se interrumpió nunca una relación que comenzó cuando éramos "aspirantes" a profesor universitario, de la escuela de D. Joaquín y discípulos de dos amigos entrañables, los profesores Olivencia y Broseta, que nos "empujaban" con su ejemplo y afecto. Aquella amistad, de la que he recibido muchas satisfacciones, continúa hoy como jubilados "activos", conectada a nuestra común y larga afición por el derecho del seguro, que nos permite compartir otras inquietudes y satisfacciones.

Sirvan pues estas letras, como manifestación del afecto y el deseo de contribuir con mis emociones, al homenaje de quien tantos merece y sobre todo, sean expresión de amistad y admiración a Rafael.

Dos sentimientos que perduran y que están por encima de las circunstancias que no me han permitido materializarlo de un modo más académico.

^{*} Catedrático Emérito de Derecho Mercantil de la Universitat de València.